

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO No. 001-2021

ESTUDIO DE MERCADO

**PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA
PARA EL DESARROLLO DEL MODELO DE OPERACIÓN ADUANERA EN
PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS FRONTERIZOS TERRESTRES QUE
INCLUYA NECESIDADES FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS**

ENERO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Cronograma	4
1.3 Forma de presentación.....	4
2. Antecedentes.....	4
3. Actividades y resultados esperados.....	6
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	7
5. Respuestas al Estudio de Mercado	7
5.1. Información del interesado.....	8
5.2. Estimación de costos	8

1. Introducción

La DIAN tiene como objetivo llevar a cabo una modernización de los procesos y la infraestructura física y tecnológica de los puertos, aeropuertos y pasos de frontera a efectos de identificar las necesidades de infraestructura tecnológica (diferente al sistema de gestión de aduanas) y física para llevar a cabo el correcto control y la debida facilitación del comercio. Un ejemplo del tema puede ser la necesidad de tener un cierto tipo de scanner portátil para la inspección o tener lugares de inspección o almacenamiento.

En el anterior contexto, se requiere conocer los costos estimados de una consultoría que genere la asistencia técnica local de apoyo a la definición de especificaciones técnicas de equipos para las Direcciones Seccionales de la DIAN en su interacción con el nuevo sistema de gestión aduanera tanto en oficinas como en zonas primarias

1.1 Objetivo

El Fondo DIAN está interesado en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de una consultoría especializada para el desarrollo del modelo de operación aduanera en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, que incluya necesidades físicas y tecnológicas de (a) lugar de arribo; (b) lugar de inspecciones; (c) depósitos

El consultor interesado en participar en el presente estudio de mercado deberá realizar como mínimo las siguientes actividades y componente de apoyo:

1.1.1 Cotización de la evaluación de los principales modelos de operación aduanera del mundo: determinando y fundamentando los más aplicables al caso de Colombia respecto de necesidades físicas y tecnológicas de conformidad con la jurisdicción de la DIAN que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias de la DIAN en temas de gestión aduanera de lugar de arribo, lugar de inspecciones y depósitos para puertos, aeropuertos y pasos de frontera terrestre.

1.1.2 Cotización del proceso de debida diligencia: El consultor interesado deberá estimar el costo de llevar a cabo un due diligence (proceso de debida diligencia) de los puertos, aeropuertos y pasos de frontera terrestres bajo su propio riesgo y cuenta a efectos de identificar las condiciones geográficas, climáticas, sociales, operativas y demás pertinentes tanto físicas y tecnológicas que puedan afectar el máximo funcionamiento del modelo de operación aduanera, la velocidad que permita mejorar indicadores de productividad y facilitación del comercio de lugar de arribo, lugar de inspecciones y depósitos.

1.1.3 Cotización de soluciones físicas y tecnológicas: El consultor interesado deberá cotizar el costo de la implementación de las soluciones físicas y tecnológicas que se ofrecen en el mercado y sobre las tecnologías nuevas o emergentes relativas a modelos de operación aduanera que se ajusten a las necesidades de la DIAN de conformidad con el proceso de debida diligencia previamente llevado a cabo para el desarrollo del modelo de operación aduanera en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, que incluya necesidades físicas y tecnológicas de (a) lugar de arribo; (b) lugar de inspecciones; (c) depósitos.

El consultor interesado en participar en estos estudios de mercado deberá consultar a aquellas Administraciones de Aduanas que ya utilicen estos sistemas para determinar cuáles son las prácticas recomendadas y las limitaciones de los sistemas existentes. Todo esto deberá quedar debidamente documentado para posterior consulta.

La cotización deberá estimar los costos asociados a la evaluación, ponderación, calificación, verificación documental y técnica-operativa, para sugerir los mejores potenciales proveedores a FDC asumiendo toda responsabilidad legal por dicha actividad en caso de querer participar en el posterior proceso de selección.

Se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el posible proceso posterior de contratación.

1.2 Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 18 de Enero de 2022
- Fecha máxima para realizar preguntas: 24 de Enero de 2022
- Fecha y hora límite para envío de cotizaciones: 31 de Enero de 2022 a las 17:00

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

1.3 Forma de presentación del estudio de mercado adquisiciones@fondodian.gov.co

Este documento será publicado en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre FDC y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias del FDC o la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Consultoría Modelo Operación Aduanera.

2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la

facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016 facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC) como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

- (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- (ii) optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y
- (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente 2 se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para seleccionar y contratar los servicios de una consultoría altamente especializada que genere para FDC todos los elementos técnicos, económicos, jurídicos y operativos en las etapas previas y contractuales para la selección de proveedores de la mejor tecnología para modelos de operación aduanera en puertos, aeropuertos y pasos de frontera para el desarrollo del modelo de operación aduanera en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos

terrestres, que incluya necesidades físicas y tecnológicas de (a) lugar de arribo; (b) lugar de inspecciones; (c) depósitos

FDC se reserva el derecho a solicitar aclaraciones, correcciones y/o adiciones al informe final del consultor, así como a los documentos soporte.

3. Actividades y resultados esperados

Con el desarrollo de la consultoría para cada una de las fases se espera sin limitarse a los siguientes productos: Plan de trabajo que utilizará durante la ejecución de la consultoría, el cual debe describir el cronograma, funciones y responsabilidades, la metodología, herramientas y desafíos para desarrollar el proyecto, las estrategias para asegurar el logro de los productos entregables en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y los esquemas de organización e interlocución con FDC

3.1. Entregable # 1:

Cotización de la evaluación de los principales modelos de operación aduanera del mundo: determinando y fundamentando los más aplicables al caso de Colombia respecto de necesidades físicas y tecnológicas de conformidad con la jurisdicción de la DIAN que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias de la DIAN en temas de gestión aduanera de lugar de arribo, lugar de inspecciones y depósitos para puertos, aeropuertos y pasos de frontera terrestres.

3.2. Entregable # 2:

Cotización del proceso de debida diligencia: El consultor deberá estimar el costo de llevar a cabo un due diligence (proceso de debida diligencia) de los puertos, aeropuertos y pasos de frontera bajo su propio riesgo y cuenta a efectos de identificar las condiciones geográficas, climáticas, sociales, operativas y demás pertinentes físicas y tecnológicas que puedan afectar el máximo funcionamiento del modelo de operación aduanera, la velocidad que permita mejorar indicadores de productividad y facilitación del comercio de lugar de arribo, lugar de inspecciones y depósitos.

3.3. Entregable # 3:

Cotización de soluciones físicas y tecnológicas: El consultor deberá cotizar el costo de la implementación de las soluciones físicas y tecnológicas que se ofrecen en el mercado y sobre las tecnologías nuevas o emergentes relativas a modelos de operación aduanera que se ajusten a las necesidades de la DIAN de conformidad con el proceso de debida diligencia previamente llevado a cabo para el desarrollo del modelo de operación aduanera en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, que incluya necesidades físicas y tecnológicas de (a) lugar de arribo; (b) lugar de inspecciones; (c) depósitos.

El consultor interesado en participar en este estudio de mercado deberá cotizar el costo de una evaluación técnica y operativa en campo que deberá contener como mínimo los siguientes temas relevantes y que deberán ser consagrados en un reporte que deberá presentar para dar cumplimiento a este punto:

A. Inventario actual de las locaciones físicas y sus características en las cuales la DIAN cumple las funciones misionales en puertos, aeropuertos y pasos de frontera

B. Identificación de las oportunidades de mejora en locaciones físicas en puertos, aeropuertos y pasos de frontera y los equipos existentes para el mejoramiento de la operación aduanera.

C. Adecuaciones necesarias en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera en las cuales la DIAN cumple las funciones misionales

En lo relativo a los pasos de frontera se deben tener en cuenta los artículos 23 y siguientes de la Ley 2135 de 2021 por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos Fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política.

D. Todos los demás aspectos necesarios respecto de las necesidades físicas y tecnológicas

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-

El Gobierno Nacional a propósito del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- definidos por las Naciones Unidas ha venido generando importantes temas de política pública al respecto como la siguiente:

CAPITULOS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RESPECTO DE SOSTENIBILIDAD	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	CAPITULOS RELACIONADOS CON GESTION AMBIENTAL
1994-1998: El Salto Social	Capítulo 7. Desarrollo Sostenible
2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos	Capítulo 5. Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible
2010-2014: Prosperidad para Todos	Capítulo VI. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

1. Tecnología e infraestructura sostenible: Dentro del anterior marco, el consultor que participe en estos estudios de mercado deberá tener como punto importante de cumplimiento para la selección que la tecnología e infraestructura deberá ser sostenible demostrando como cumplen con los ODS especialmente en la dimensión ambiental de conformidad con las características del servicio que se busca adquirir e implementar.

2. Dimensión económica, social y ambiental: dentro de estas tres dimensiones de sostenibilidad el consultor deberá llevar a cabo la mejor recomendación a FDC para la selección final como uno de los criterios de evaluación debidamente documentados

3. Reportes de gestión: el consultor que participe en estos estudios de mercado deberá evaluar cual de los reportes existentes enumerados en los siguientes puntos es el que mejor de ajusta para evidenciar el cumplimiento de los ODS del proveedor de tecnología y quipos

3.1 SDG Compas

3.2 GRI -Global Reporting Initiative-

3.3 Incontec ISO 26000

3.4 Certificación empresa B

5. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responder a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

5.1. Información del interesado

5.1.1. Nombre (razón social) _____

5.1.2. Identificación _____

5.1.3. Dirección/ciudad/país _____

5.1.4. Actividad principal _____

5.1.5. Número de empleados _____

5.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) _____

5.1.7. Número de empleados en Colombia _____

5.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra): _____

5.1.9. Datos de la persona de contacto

- Nombre _____

- Cargo _____

- Teléfono _____

- e-mail _____

5.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato por parte del FDC o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

5.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo _____

5.2. Estimación de costos

5.2.1. Costo proyectado Anexo 1